CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2025 - 09:29:47
Recibo No. S001871112, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U3kK3Ar6dZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION NUTRIAMBIENTAL
Nit : 816005305-4
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501784
Fecha de inscripción: 27 de marzo de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MANZANA 21 CASA 2 COMUNIDAD METROPOLITANO BARRIO CUBA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : nutriambiental@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3239229
Teléfono comercial 2 : 3117204263
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MANZANA 21 CASA 2 COMUNIDAD METROPOLITANO BARRIO CUBA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : nutriambiental@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de enero de 2001 de la Asamblea General En Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2001, con el No. 3992 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION NUTRIAMBIENTAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERTO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de junio de 2016 de la Asamblea General De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2016, con el No. 219759 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- El objeto de la fundación es propender por el bienestar de la comunidad, particularmente en lo relativo al área de nutrición infantil. En desarrollo de su objeto social la fundación podrá: A. Desarrollar programas de prevención y capacitación informal sobre nutrición infantil y todos los grupos poblacionales. B. Propender por la protección alimenticia (desayuno, almuerzo, refrigerios y cena) a los niños y niñas hasta los 18 anos, madres gestantes y lactantes y adulto mayor con una cobertura ilimitada. C. Obtener, compilar y evaluar información sobre los problemas sociales y la nutrición en todo el territorio nacional e internacional. D. Asesorar a las entidades en la proyección y ejecución de planes y programas de bienestar social a todos los grupos poblacionales. E. Fomentar campanas de educación nutricional en las comunidades y arbitrar los recursos necesarios para su funcionamiento. F. Constituir, hacerse socio, suscribir, adquirir a cualquier titulo, enajenar, usufructuar o manejar acciones de compañías o entidades con objeto social similar, siempre y cuando las mismas no tengan el carácter de colectivos. En forma autónoma y en asocio de entidades privadas y organismos o establecimientos oficiales, en especial con el municipio de Pereira, y el departamento de Risaralda y en todo el territorio nacional y en el extranjero. En la vida de la región del país y de la comunidad internacional realizar actividades que promuevan el desarrollo humano en los campos cultural, económico, social, ambiental, científico y tecnológico, así como realizar las obras físicas que sirven de complemento a dicho desarrollo. Ademas obtener, canalizar, manejar, dirigir, administrar, supervisar, auditar y coordinar, recursos con el fin de desarrollar actividades solidarias y programas de interés social que contribuyan a solucionar problemas ocasionados por catástrofes naturales o emergencias de otro tipo, para lo cual llevara a cabo programas sociales, económicos y ambientales. Desarrollar actividades encaminadas a la utilización, promoción e investigación de sistemas para la utilización de energía no convencional y sus componentes. Crear los mecanismos para el aprovechamiento de los productos reutilizables. Generar proyectos y procesos dirigidos a cumplir con el objeto del articulo 4, funciones: Para el cumplimiento del

objeto de nutriambiental desarrollara las siguientes funciones: 1. Capacitación y educación informal a la comunidad para: 1.1. La formación de una cultura ecológica y de conservación del medio ambiente y desarrollo humano. 1.2. Concientizacion sobre los efectos negativos de la contaminación sobre los humanos y su entorno. Sensibilizarla y que ella descubra y se concientize sobre su papel protagonico en los problemas ambientales y catástrofes nutricionales y desarrollo humano, y asuma los respectivos compromisos. 1.4.Su adecuado desempeño al nivel técnico y operativo en la ejecución de los proyectos que la involucren. 1.5 Formar lideres que ejerzan su efecto multiplicativo y de expansión de los proyectos. 2. Promocionar y/o fabricar equipos, accesorios, insumos, materiales, productos o elementos en general utilizados o necesarios para cumplir con el objeto del articulo 4. 3. Prestar los servicios de asesoría, consultoría o interventoría a proyectos relacionados con el objeto del articulo 4. 4. Ejecutar proyectos específicos propios o en asociación relacionados con el objeto del articulo 4. 5. Promover investigaciones con instituciones especialmente con universidades, por ejemplo para generar biogas a partir de residuos sólidos biodegradables y aguas sanitarias. 6. Promover el fomento de la microempresa producto del manejo y conservación del medio ambiente, desarrollo humano, nutrición infantil y demás grupos poblacionales y utilizando materia prima natural para elaborar productos nutritivos. Transporte de alimentos.

PATRIMONIO

$ 120.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal.- Funciones del director ejecutivo: A) corresponde al director ejecutivo la representación legal de la institución. Representación tanto judicial como extrajudicial cuando se requiera, transitoriamente en apoderados o mandatarios especiales. B) dirigir administrativamente la institución de conformidad con lo dispuesto por la asamblea general, la junta directiva y los estatutos. C) cuidar de la recaudación, inversión y buen manejo de los fondos de la fundación. D) celebrar los actos y contratos necesarios y convenientes para el logro de los institución con estricta sujeción a las autorizaciones de la junta directiva. E) dirigir y administrar el personal de la institución. F) rendir a la asamblea y a la junta directiva, los informes que le soliciten ordenan los estatutos. G)presentar el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos de la fundación a la junta a la aprobación de la junta directiva el balance anual de la institución, revisado y aprobado previamente por el revisor fiscal. H)someter a la aprobación de la junta directiva el balance anual de la institución, revisado y aprobado previamente por el revisor fiscal. I)delegar parcialmente, con la aprobación de la junta directiva, las funciones que por su naturaleza sean delegables. J) administrar el patrimonio de la fundación de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general, la junta directiva y los estatutos. K) convocar las sesiones de la junta directiva conforme a los estatutos. L) las demás funciones que

le asigne la junta directiva y la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1-2024VR del 23 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 230140 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	YENIFFER RUIZ HERNANDEZ	C.C. No. 1.088.260.110

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS EDUARDO ZAPATA RAMIREZ	C.C. No. 4.860.127
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA ELENA ACOSTA GONZALEZ	C.C. No. 26.386.599
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLADIS CORTEZ PINEA	C.C. No. 42.059.566
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANGIE GERALDINNE TABARES TREJOS	C.C. No. 1.004.518.534

Por Acta No. 6 del 11 de febrero de 2002 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2002 con el No. 5636 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS EDUARDO ZAPATA RAMIREZ	C.C. No. 4.860.127
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA ELENA ACOSTA GONZALEZ	C.C. No. 26.386.599
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLADIS CORTEZ PINEA	C.C. No. 42.059.566

Por Acta del 23 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 230141 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANGIE GERALDINNE TABARES TREJOS	C.C. No. 1.004.518.534

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 18 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2020 con el No. 225877 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DANIELA ALEJANDRA CORRALES LOPEZ	C.C. No. 1.004.702.299	266180-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de junio de 2016 de la Asamblea General De Asociados	219759 del 21 de junio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $429.854.370,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.
.

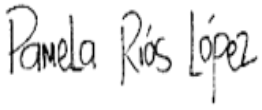
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

Fecha expedición: 06/06/2025 - 09:29:48
Recibo No. S001871112, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U3kK3Ar6dZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****